



Expte: 5492/2023

Procedimiento: Organización Municipales

Decreto nombramiento personal eventual

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Constituida la Corporación municipal surgida de las Elecciones Locales celebradas el día 28 de mayo de 2023, el pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de mayo, ha adoptado el acuerdo de determinación del número, características y retribuciones del personal eventual.

Visto el informe-propuesta de Personal n.º 2023-0233 y Diligencia de Intervención n.º 2023-0158, ambos del 29/06/2023.

De conformidad con el artículo 12 del Real decreto legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el nombramiento y cese de este personal es libre, y cesan automáticamente cuando cesa la autoridad que les nombró.

En consecuencia con lo anterior **he resuelto**:

PRIMERO.- Nombrar a **Don Francisco Rodríguez Muñoz** como personal eventual, para ocupar el puesto de trabajo 31.07 de confianza y/o de asesoramiento especial de **delegaciones, la retribución bruta anual será de 23.733,50 € euros**, por considerar que la persona que se nombra es la adecuada para desarrollarlo y cumple los requisitos exigidos en el Acuerdo Plenario, de fecha 26 de Junio de 2023.

SEGUNDO.- El personal eventual nombrado sólo podrá desempeñar funciones expresamente calificadas de confianza y/o asesoramiento especial, lo que conlleva que este personal no podrá realizar funciones que coincidan con el asesoramiento que corresponde tanto a los funcionarios con habilitación de carácter nacional como a las funciones propias de los funcionarios de la propia Corporación y que, a su vez, correspondan a las Escalas de Administración General o Administración Especial.

TERCERO.- El nombrado podrá ser cesado o separado libremente por la Alcaldía en cualquier momento del mandato de la actual Corporación. En cualquier caso, este personal eventual cesará automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento

CUARTO.- Aprobar y disponer la cantidad de 11.588,91 € euros, a la que ascienden las retribuciones del personal eventual designado desde el 1 de julio a diciembre del ejercicio 2023.

Victor Manuel Avila Muñoz (1 de 1)

Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 30/06/2023
HASH: 25001e1716b00d4e06bc934044b2a49



DECRETO

Número: 2023-1975 Fecha: 30/06/2023

Cód. Validación: 7CWEGEC74DLKEDFENN/GG6KSW5
Verificación: <https://camas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





QUINTO.- Notificar este nombramiento al interesado que deberá firmar la tomar posesión del cargo el días **30 de junio de 2023 con fecha efectos 01 de julio de 2023.**

SEXTO.- Formalizar con la interesada el alta en el régimen general de la Seguridad Social de conformidad con el artículo 75.1 y 2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

SÉPTIMO.- Publicar la presente resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia, y dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Lo manda y firma el sr Alcalde-presidente, en Camas a fecha de firma electrónica

DECRETO
Número: 2023-1975 Fecha: 30/06/2023

Cód. Validación: 7CWEGEC74DLKEDFENMG6KSW5
Verificación: <https://camas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

